



015718 2014 POR 3 11:35

ORDENA PAGO DE GALARDON QUE INDICA,
RAÚL MAURICIO GARCES MONTENEGRO.

SANTIAGO,

01 ABR. 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

517

VISTOS:

Los antecedentes contenidos en Expediente N°133HV00000028; lo solicitado por el denunciante: RAÚL MAURICIO GARCES MONTENEGRO y lo informado en minuta N°31 adjunta.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos 42, 51, 52 y 54 del D.L. N° 1.939 de 1977, en el D.S.N° 625 de 21 de Diciembre de 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales, las facultades delegadas que se me confieren mediante Resolución N° 1831 de 2009 del Subsecretario de Bienes Nacionales y la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1º FÍJASE en un 30% del acervo líquido de la herencia quedada al fallecimiento de doña MARÍA ISIS VASQUEZ, deferida al Fisco de Chile, la recompensa que corresponde pagar a don RAÚL MAURICIO GARCES MONTENEGRO, por la denuncia que dio origen al Expediente Administrativo N°133HV00000028.

2º PÁGUESE a don RAÚL MAURICIO GARCES MONTENEGRO R.U.N. N° 9.841.354-5 o a quien represente legalmente sus derechos, la suma de \$ 2.233.719.- (dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos diecinueve pesos).

3º EXÍMASE al denunciante de constituir las garantías previstas en el artículo 54 del D.L. N°1.939 de 1977, atendido el tiempo transcurrido desde el otorgamiento de la Posesión Efectiva al Fisco de Chile.

4º IMPÚTESE el gasto originado al siguiente ITEM: Otras Transferencias o Devoluciones: 50 01 03 24 01 009.

5º Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del denunciante de declarar este ingreso en conformidad a la Ley de Rentas contenido en el Decreto Ley N° 824 de 1974 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lorena Escalona González
LORENA ESCALONA GONZÁLEZ
ABOGADA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

[Signature]
LEG/CDA/KML
Distribución
Tesorería General de la República
Servicio Impuestos Internos
Herencias Vacantes
133HV00000028
Oficina de Partes y Archivo